

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y ASEO
RSA/MGT/SCO

MAT: DESIGNASE INSPECTORES TÉCNICOS MUNICIPALES DEL CONTRATO "LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25

DECRETO SECC. 1ª N° 1026

LAS CONDES, **24 MAR 2026**

**OFICINA
DE
PARTES**

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3637/P2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, mediante el cual se establece el orden de subrogancia del cargo de Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2268, de fecha 10 de julio de 2025, que aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos y llamó a Licitación Pública para contratar el servicio de **"LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, que con fecha 21 de julio del 2025 fue Tomado de Razón por la Contraloría General de la República.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2934, de fecha 29 de agosto de 2025, que Aprueba modificaciones a las bases de la Licitación Pública para contratar el servicio de **"LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25** del portal www.mercadopublico.cl.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4312, de fecha 15 de diciembre de 2025, que adjudicó y contrató a la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, el servicio de **"LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN", ID N°2560-6-LR25** del portal www.mercadopublico.cl, que con fecha 07 de enero del 2026 fue Tomado de Razón con alcances por la Contraloría General de la República.
4. El Contrato de fecha 06 de febrero de 2026 entre la Municipalidad de Las Condes y la empresa **LOCAL COMPOST SPA**.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°883 de fecha 13 de marzo de 2026 que ratifica contrato de fecha 06 de febrero de 2026 entre la **MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES** y la empresa **LOCAL COMPOST SPA**.
6. La Orden de Compra **N°2560-6-SE26** de fecha 13 de marzo del 2026.
7. Que, para colaborar con la supervisión de la debida ejecución de los contratos es necesario contar con Inspectores Técnicos Municipales.

8. Que, en la letra c) del punto A.8 de las Bases Administrativas señala como obligaciones de la Municipalidad “*Modificar y designar por Decreto Alcaldicio, si corresponde, a uno o más Inspector (es) Técnico (s) Municipal (es), una vez suscrito el Contrato*”.

DECRETO:

1.-**DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, como Inspectores Técnicos Municipales (ITM) del contrato, con la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, por la prestación del servicio de “**LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y MANEJO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y SU VALORIZACIÓN**”, ID N°2560-6-LR25, adjudicada a la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, según los objetivos del proceso de licitación: Servicio de Limpieza de Ferias Libres, Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Orgánicos Domiciliarios y Valorización de Residuos Orgánicos Domiciliarios y de Ferias Libres.

- **SERVICIO DE LIMPIEZA DE FERIAS LIBRES:** a don **CRISTIAN ANDRES ALVAREZ ZAPATA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de titular y a don **MAURICIO SEGUNDO MONTANO ZAMORA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.
- **SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS DOMICILIARIOS Y DE FERIAS LIBRES:** a don **CRISTIAN ALBERTO MONTANO ZAMORA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de titular y a don **LUIS ORTIZ MOYA**, RUT N°[REDACTED] en calidad de suplente, ambos dependientes de la Dirección de Medio Ambiente y Aseo.

2.-**NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la empresa **LOCAL COMPOST SPA**, RUT N°76.445.446-4, a través del portal www.meradopublico.cl, ID N°2560-6-LR25.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Medio Ambiente y Aseo
- Ofpa _____/

